



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Duodécima Sesión de la Diputación Permanente Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

13 de Julio de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, que corresponde al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se les solicita a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Hilda Esthela Flores Escalera, Jesús Contreras Pacheco y Verónica Boreque Martínez González no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Ramiro Flores Morales, Jessica Luz Agüero Martínez y José Isabel Sepúlveda Elías, serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema para registrar las asistencias. ¿Estamos la totalidad? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Antes de continuar quiero saludar y dejar constancia de que se encuentran en este salón de sesiones un grupo de ciudadanos de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, encabezados por su Presidente, Licenciado José Luis Gómez Cepeda, por lo que esta Diputación Permanente les saluda y les da la más cordial bienvenida. Bienvenidos sean.

Vamos a continuar con el Orden del Día, les agradezco guardemos orden.

A continuación le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia Diputado Presidente y a todos ustedes muy buenos días, bienvenidos.

Orden del Día de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

13 de julio de 2011.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble ubicado en la colonia “Elsa Hernández” de dicha ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la “Parroquia San Juan Bautista de la Salle”, con objeto de la construcción de un centro de catequesis y caritas parroquial.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en la colonia Regina de dicha ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, a través del centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 36 (CBTIS 36).
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación al incremento en las tarifas de energía eléctrica”.

De urgente y obvia resolución

- B.- Intervención del Diputado Rogelio Ramos Sánchez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “por el que solicita al Congreso de la Unión, su apoyo para los pensionados y jubilados el día de cobro de su pensión”.

De urgente y obvia resolución

- C.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de esta soberanía, considere la posibilidad de organizar durante el próximo período ordinario de sesiones, una serie de foros regionales para recabar las propuestas necesarias con la finalidad de redactar una nueva Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila”.
- D.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación al grave problema de la diabetes que enfrenta nuestro país”.
- E.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales,

conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que la Junta de Gobierno de esta soberanía, considere el dar marcha atrás al acuerdo (1/2010) que clasificó como información confidencial el trato comercial y económico con los proveedores de este H. Congreso”.

8.- Agenda política:

A.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con motivo del natalicio de Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios Ponte y Blanco”.

B.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con motivo del natalicio de Don Daniel Cosío Villegas”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para tomar votación. Se cierra el sistema, estamos presentes todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día que se propuso para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

MINUTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:09 HORAS, DEL DÍA 11 DE JULIO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 10 DE 11 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, VERÓNICA MARTÍNEZ BOREQUE GONZÁLEZ Y EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, JOSÉ ISABEL SEPÚLVEDA ELÍAS Y LA DIPUTADA JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE, SERIAN QUIEN PARTICIPARAN EN LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD AL GOBIERNO FEDERAL UNA REVISIÓN PROFUNDA DE LOS TÉRMINOS Y COMPETENCIAS DE LA CONDUSEF COMO ÓRGANO QUE PROTEGE Y DEFIENDE LOS DERECHOS DEL USUARIO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Primero.- Se solicite respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se instruya a la CONDUSEF para que con mano firme, intervenga a favor de los usuarios de servicios y productos financieros, que dé seguimiento a cada una de las quejas interpuestas y se castigue conforme a la Ley, a Bancos y Aseguradoras que caigan en abusos, o incumplimiento.

Segundo.- Que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas revise los costos y convenios que establecen las Aseguradoras con los diferentes instituciones que atienden los rubros de Vida, Automóviles, Accidentes y Enfermedades, Salud e Inmobiliaria a fin de que los costos sean acordes con la realidad de este país. Así mismo sea la responsable de supervisar a las instituciones que prestan estos servicios para evitar se inflen los precios que finalmente paga el asegurado en el costo de su póliza.

5.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FINANZAS.

6.- EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE EL GRAVE PROBLEMA DE LA FALTA DE REGLAMENTOS Y OTRAS DISPOSICIONES EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA (IEPEC)” NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR PARTE DEL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

7.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EN BREVE TIEMPO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL LEGISLADOR QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA MISMA, ASISTIENDO FINALMENTE 11 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:45 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS

11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 11 DE JULIO DE 2011

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
SECRETARIO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, y se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo procedente.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

13 de julio de 2011

1.- Oficio del Subsecretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se remite un dictamen final, correspondiente a la versión pública de la resolución de la facultad de investigación 1/2009, relativa a los hechos ocurridos el 5 de junio de 2009, en la Guardería ABC, en Sonora, fijando criterios para la prestación del seguro de guarderías, con el fin de que sea considerado por las autoridades relacionadas con el funcionamiento de dichos centros.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio de la Secretaria del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se envía la certificación del acta de cabildo que contiene la aprobación del acuerdo para reintegrar a la C. Josefina Garza Barrera, como Segunda Regidora de dicho ayuntamiento.

De enterado

3.- Oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble, con una superficie total de 539.50 m², ubicado en las calles Dr. Coss y Guadalupe Victoria en la zona centro de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Sindicato de Taxistas de ese municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Allende, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la incorporación de un inmueble con una superficie de 2.10.89.32 hectáreas, ubicado en la Congregación de Río Bravo de ése municipio, con el fin de donarlo a favor de la asociación civil denominada “Desarrollo y Superación A.C.”, para construir un albergue que fungirá como refugio y centro de acopio en tiempos de contingencia.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 11 DE JULIO DE 2011.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 11 de julio de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se solicita al Gobierno Federal una revisión profunda de los términos y competencias de la CONDUSEF como órgano que protege y defiende los derechos del usuario de servicios y productos financieros”, planteada por el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe detallado sobre la deuda pública del Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Soberanía, analice el grave problema de la falta de reglamentos y otras disposiciones en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPEC)”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas,

Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE JULIO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de dos dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, se informa que su Coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó que fuera dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por lo tanto, esta Presidencia somete a consideración la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma en que se ha autorizado.

Enseguida, le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble ubicado en la Colonia “Elsa Hernández” de dicha ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la “Parroquia San Juan Bautista de la Salle”, con objeto de la construcción de un centro de catequesis y caritas parroquial.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,002.01 m², ubicado en la colonia “Elsa Hernández” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la “Parroquia San Juan Bautista de la Salle”, con objeto de la construcción de un Centro de Catequesis y Caritas Parroquial.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 14 de junio de 2011, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,002.01 m², ubicado en la colonia “Elsa Hernández” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la “Parroquia San Juan Bautista de la Salle”, con objeto de la construcción de un Centro de Catequesis y Caritas Parroquial.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 23 de mayo de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,002.01 m², ubicado en la colonia “Elsa Hernández” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la “Parroquia San Juan Bautista de la Salle”, con objeto de la construcción de un Centro de Catequesis y Caritas Parroquial.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 46.85 metros y colinda con terreno municipal.
Al Sureste: mide 30.00 metros y colinda con calle Hortensias.
Al Noroeste: mide 40.26 metros y colinda con Ave. Las Granjas.
Al Suroeste: mide 20.00 metros y colinda con calle Espuma.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1935, Libro 20, Sección I, de Fecha 13 de diciembre de 2002.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un Centro de Catequesis y Caritas Parroquial. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,002.01 m², ubicado en la colonia “Elsa Hernández” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la “Parroquia San Juan Bautista de la Salle”.

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 46.85 metros y colinda con terreno municipal.
Al Sureste: mide 30.00 metros y colinda con calle Hortensias.
Al Noroeste: mide 40.26 metros y colinda con Ave. Las Granjas.
Al Suroeste: mide 20.00 metros y colinda con calle Espuma.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1935, Libro 20, Sección I, de Fecha 13 de diciembre de 2002.

ARTICULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un Centro de Catequesis y Caritas Parroquial. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a

lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de julio de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe el resultado.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:
Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble ubicado en la colonia Regina de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°. 36 (CBTIS 36). Tiene la palabra Diputado.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una

superficie de 79,520.00 m², ubicado en la colonia Regina de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°. 36 (CBTIS 36).

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 12 de abril de 2011, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 79,520.00 m², ubicado en la colonia Regina de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°. 36 (CBTIS 36).

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que el Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de agosto de 2010, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de

79,520.00 m², ubicado en la colonia Regina de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°. 36 (CBTIS 36).

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

En zona 38 Manzana 38, Lote 01. Al Noreste mide 250.50 metros y colinda con Blvd. San Buenaventura; al Sureste en línea quebrada mide 57.00 metros y 249.50 metros y colinda con terrenos del Fraccionamiento Chamizal; al Suroeste mide 210.50 metros y colinda con calle Colima; al Noroeste mide 430.70 metros y colinda con calle Montecarlo. En la calle Colima s/n de la colonia Regina de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5740, Foja 129, Libro 69, Sección II, de Fecha 18 de noviembre de 1958.

QUINTO. La autorización de esta operación es exclusivamente para enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°. 36 (CBTIS 36). En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie de 79,520.00 m², ubicado en la colonia Regina de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°. 36 (CBTIS 36).

La superficie antes mencionada, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

En zona 38 Manzana 38, Lote 01. Al Noreste mide 250.50 metros y colinda con Blvd. San Buenaventura; al Sureste en línea quebrada mide 57.00 metros y 249.50 metros y colinda con terrenos del Fraccionamiento Chamizal; al Suroeste mide 210.50 metros y colinda con calle Colima; al Noroeste mide 430.70 metros y colinda con calle Montecarlo. En la calle Colima s/n de la colonia Regina de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5740, Foja 129, Libro 69, Sección II, de Fecha 18 de noviembre de 1958.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial a través del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N°. 36 (CBTIS 36). En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de julio de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No hay intervenciones, vamos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, y se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe el resultado.

Abrimos el sistema para registrar los votos. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

El siguiente punto del Orden del Día es proposiciones de Grupos Parlamentario y Diputados. Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al incremento de las tarifas de energía eléctrica.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias Diputado Presidente.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados.

En los primeros meses de este 2011, en nuestra entidad se han registrado altos cobros en los recibos de energía eléctrica, nos hemos enterado de distintas quejas y manifestaciones al respecto, la más reciente realizada de manera pacífica por los integrantes de la UNTA con casos documentados y la preocupación de muchos.

Entre los factores a considerar en los costos de la energía eléctrica se encuentran el clima y los incrementos constantes a las tarifas del consumo.

El cambio climático es un fenómeno innegable, ya documentado por distintas instancias internacionales, y experimentable en el corto plazo que significa la vida humana. De acuerdo a la estadística del Servicio Meteorológico Nacional, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la CONAGUA.

El mecanismo tarifario actual, permite ajustes en el cobro incrementando la cantidad de kilowatts por hora en los meses de mayor consumo de energía, suavizando el cargo en el recibo. Pero la lógica sobre la cual se basa la fórmula, restringe los periodos de calor a 6 meses. De esta manera, contar con un séptimo u octavo mes de calor significa un duro golpe sobre la economía familiar.

Esto es lo que ha ocurrido este 2011. Mientras que para los meses de enero y febrero las temperaturas medias para nuestro Estado se ubicaron justo en el promedio para los últimos diez años, los meses de marzo, abril y mayo registraron máximos respecto a la última década. Las diferencias son notorias, pues para marzo la diferencia respecto al promedio fue de 3.22 grados, mientras que para abril alcanzó los 3.13 grados y en mayo significó 1.5 grados sobre la media de 2000 a 2010.

La incidencia de las altas temperaturas que hemos vivido esta primera mitad del año están presentes en la desafortunada cantidad de incendios forestales que padecemos, incluido el más grande registrado en la historia del país.

Por otro lado están los incrementos mensuales a las tarifas, que si bien están diseñados para realizarse de manera gradual, en el acumulado ya registran aumentos significativos. Comparando las tarifas domésticas de julio de 2005 con las del mismo mes de este año: El consumo básico pasó de 58 a 72.3 centavos, un 24.66 por ciento; el consumo intermedio y el excedente registran incrementos por encima del 26 por ciento, pasando de 0.959 a 1.209 y de 2.024 a 2.553 respectivamente.

El incremento puede ser mayor para los recibos, pues al ser escalonado el cobro, el consumo excedente marca la diferencia. Haciendo el ejercicio para consumo de 450 kilowatt-hora en un hogar en Saltillo en base a un recibo, con **150 kw/h de consumo básico, 100 kw/h de consumo intermedio y 200 de consumo excedente, en julio de 2005 alcanzaba \$675.85, mientras que hoy significan \$858.34 considerando el aumento en el IVA. Un 27 por ciento de incremento en solo 6 años.**

Entendiendo el esfuerzo y complejidad con las que la Comisión Federal de Electricidad calcula el cobro por consumo de energía eléctrica, cabe reconocer que los factores a considerar en dichas reglas y fórmulas son variables en el tiempo y en las distintas regiones de nuestro país.

De acuerdo al artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, compete o le corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junto con la participación de las de Economía y de Energía, y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fijar las tarifas así como también ajustarlas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto los Diputados priistas, para someter como **de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, elabore una propuesta en la que los usuarios coahuilenses no sean afectados por los incrementos en los costos de las tarifas de energía eléctrica, que pudieran darse en el resto del año.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, que de acuerdo a los registros de temperatura de la Comisión Nacional del Agua, avalados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice una propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de manera conjunta con las Secretarías de Energía y de Economía, se reclasifique la tarifa eléctrica que se aplica actualmente en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, fijándose en su lugar una tarifa más favorable, la cual corresponda, de acuerdo a la temperatura atípica que se ha presentado por el cambio climático, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

TERCERO.- Se solicita de manera atenta a la Comisión Federal de Electricidad, desarrolle un programa amplio para la concientización del ahorro de la energía eléctrica para todo el país.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 8 de julio de 2011.

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elias

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortíz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere como de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para recibir el registro de votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

¿Alguien desea participar?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Sí, yo

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha solicitado el uso de la palabra para hacer comentarios la Diputada Esther Quintana ¿es a favor o en contra? Es a favor.

Voy a pedirles a los que se encuentran esta tarde con nosotros, nos permitan continuar con el desarrollo de nuestra sesión. Va a hacer uso de la palabra la Diputada Esther Quintana Salinas.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

En la temporada de calor, el tema relacionado con el aumento del consumo de la energía y el de los cuestionamientos acerca de las tarifas establecidas son obligados. En reiteradas ocasiones, se han presentado ante este Recinto Legislativo y ante el propio Congreso de la Unión, solicitudes referentes a la revisión de las tarifas, de manera particular aquellas que se implementan para uso habitacional, tal solicitud a simple vista podría considerarse adecuada y oportuna, ya que de primera, se observa que la finalidad es el beneficio colectivo de todos aquellos que requieren el servicio para el cumplimiento de sus actividades cotidianas.

No obstante, este es un problema que requiere ser analizado desde todos sus ángulos, a fin de que podamos tener una percepción clara de cómo y bajo qué criterios o parámetros la Comisión Federal de Electricidad en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinan las tarifas que han de aplicarse en cada región de la República.

Pues bien, su implementación radica principalmente en el comportamiento de tres factores esenciales, la temperatura, la cantidad de consumo y el tipo de tarifa.

La temperatura como uno de los factores que influyen en la determinación del costo del kilowatt requiere que esta alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos 5, durante dos meses consecutivos o más de acuerdo con los reportes establecidos por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, es decir, para que la tarifa de kilowatt se vea disminuida debido al aumento de la temperatura ambiente es necesario que este incremento se presente de manera constante durante el período de tiempo señalado, es así que el tipo de tarifa y la temperatura ambiente se encuentran íntimamente ligados para el establecimiento de la tarifa por kilowatt que se consume.

De suyo, el consumo de la energía eléctrica es un factor que determina el valor unitario de los kilowatts que hayan sido consumidos por el usuario, es decir, a mayor consumo, mayor será el costo individual de los kilowatts, ello como una medida para incentivar el ahorro de energía por parte de los usuarios.

Sin duda alguna, el conocimiento de estos tres factores es indispensable para que los consumidores podamos conocer y comprender a detalle cómo se determinó la cantidad a pagar por el consumo.

Adicional a estos factores, existen cálculos matemáticos y técnicos que se utilizan para determinar las tarifas y los costos que han de pagarse, por lo que la discrecionalidad no opera en el asunto, por tanto, no modificar por parte de la Comisión Federal de Electricidad las tarifas de manera inmediata cuando ocurre el incremento de temperatura, obedece a directrices y criterios establecidos y regulados con anterioridad.

Solicitar la disminución sin que medien estudios que demuestren que el precio establecido está por encima de su valor es un acto de irresponsabilidad, que podría colocar a la Comisión Federal de Electricidad y a la economía nacional en su conjunto en una seria problemática, de ahí que lo relevante estriba en informar a los usuarios los criterios que siguen para determinar tarifas y precios de la energía eléctrica.

Si nosotros entramos al portal de la Comisión Federal de Electricidad, veremos ahí que se establece lo siguiente, dice: servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 25°C, esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destine la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 25°C como mínimo, estos servicios solo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 25°C cuando alcance el límite indicado durante 3 o más años de los últimos 5 de que se disponga de la información correspondiente, se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registren la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por lo tanto, existen parámetros claros en los que se establecen las características que deberán contar las localidades para obtener la tarifa DAC y no se advierte complejidad alguna para calcular las tarifas por consumo de energía eléctrica como lo establece en su Punto de Acuerdo.

Por tal motivo, le solicitaríamos al Diputado Tobías modificara el segundo punto petitorio de su proposición en comento, para que primeramente se solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en base a sus reportes si es que la ciudad de Saltillo ha alcanzado la temperatura media mínima en verano de 25°C, durante 3 o más años de los últimos 5 de que se disponga la información correspondiente, pues de lo contrario sería ocioso solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la reclasificación de la tarifa para esta ciudad capital del estado de Coahuila.

Asimismo, es muy importante que se difundan y se den a conocer medidas que coadyuven a la disminución del consumo de energía, tales como hacer del conocimiento de la población el gasto de energía que representan aparatos eléctricos conectados, aún cuando se encuentran apagados,

circunstancia que la mayoría de nosotros desconocemos, y también es muy importante, cobrar conciencia de que el uso racional y responsable de la energía eléctrica, lo veremos reflejado en nuestro bolsillo.

Entendemos la posición de ustedes compañeros de la UNTA, lo entendemos perfectamente, a ver señor Presidente si es tan amable, sí, a ver señores...

...Interviene el Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Voy a pedirles atentamente permitan que concluya su intervención la Diputada.

...Diputada Esther Quintana Salinas:

A ver señores, nosotros no estamos en contra, no estamos en contra de lo que están solicitando señores, no nada más protesten, señores, no estamos en contra de lo que están solicitando, pero es importante pedirles... ¡no me voy a callar señores!

...Interviene el Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Voy a pedirles con todo respeto a las personas que están en la sala que guardemos silencio para concluir. Puede continuar.

...Diputada Esther Quintana Salinas:

No estamos...

...Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Personas, señores que están en la sala, les voy a pedir atentamente que se sienten y guarden silencio, vamos a concluir para poder votar el punto.

...Diputada Esther Quintana Salinas:

Señoras, no estamos en contra de ustedes, ¡así no es posible Presidente, eh!

No estamos en contra de ustedes, ¿no me han entendido? Estamos conscientes y estamos claros, ¡señora, por favor!

...Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a pedirles muy atentamente que permitan concluir, va a participar el Licenciado Tobías y luego vamos a proceder a votar.

...Diputada Esther Quintana Salinas:

Vuelvo a reiterarles que no estamos en contra de lo que ustedes, de la necesidad que ustedes tienen y de cómo se pretende resolver, lo único que estamos señalando, porque es también importante que ustedes lo sepan, señora, por eso me extraña que usted, por eso me extraña que no me deje hablar señora, nunca la he tachado de ignorante, no...

...Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a terminar, por favor les voy a pedir por favor que deje continuar a la Diputada.

...Diputada Esther Quintana Salinas:

No señora, entonces no entiendo porque reacciona así. Señora es innecesario lo que usted está diciéndome, a ver Presidente, no entiende la señora.

...Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a continuar...

...Diputada Esther Quintana Salinas:

A ver señora, es que no me deja ni hablar siquiera... no señora...

...Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Permítame, no podemos establecer un diálogo entre los Diputados y la sala, les pido con todo respeto que permitan terminar y luego procederemos a votar el Punto de Acuerdo que ustedes han solicitado.

Por favor Diputada termine y le pido también que no dialogue con el público, para que no lo hagan con nosotros.

...continúa con su intervención la Diputada Esther Quintana Salinas:

Sí, estoy de acuerdo con usted.

Lo que nosotros queremos plantearles en primerísimo lugar, son los criterios que toma la Secretaría de Hacienda y la SEMARNAT para establecer las tarifas porque es muy importante que ustedes lo conozcan, esto no significa que estamos en contra de la solicitud de ustedes, de ninguna manera, para que se lo lleven ustedes con esta claridad, lo único que estamos nosotros planteando en este momento es que la solicitud que está haciendo en nombre de ustedes el Diputado Tobías, simplemente se modifique en el segundo petitorio, nada más, para que primeramente se solicite a la SEMARNAT en base a los reportes, en base a los reportes que tiene, es SEMARNAT señora, en base a los reportes que tiene, que informe a la Secretaría de Hacienda si se han dado las condiciones para que se haga esta solicitud, porque sino de verdad que es ocioso presentarla a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

También quiero dejar claro ante ustedes con todo el respeto que les debo, que este Congreso no tiene facultades para resolver la problemática que ustedes tienen, porque no está en el ámbito de sus facultades, lo que si podemos hacer y precisamente por eso el Diputado Tobías presenta este Punto de Acuerdo, es facilitar las cosas y abrirles la puerta para que la solicitud llegue a quien debe de llegar, porque no quiero, no deseo que se lleven ustedes la idea de que depende de este Congreso la solución del problema que tienen ustedes.

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo intervenciones... va a hacer uso de la palabra el Diputado Rodrigo.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, yo no quisiera dejar pasar el momento para aclarar por qué voté en contra en la propuesta, yo creo que es un tema demasiado importante para que lo presentemos así nada más ante esta legislatura permanente, yo mi punto de vista es que se debería de mandar a comisión este tema para que las comisiones lo analizaran y lo presentaran correctamente a esta legislatura permanente.

Yo creo y aparte...

...Interviene el Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Quiero pedirles que guardemos orden para concluya la intervención el Diputado y ya proceder a votar el Punto de Acuerdo. Guardamos silencio por favor.

...Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Aparte de este punto que se está presentando...

...Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a guardar silencio por favor, les pido a la sala que guarden orden para continuar con nuestra sesión.

...Continúa con su intervención el Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Debimos presentar un paquete donde beneficiara a toda esta gente que viene pidiendo este tipo de apoyos, un paquete donde le pidamos al Congreso, a esta legislatura que no apruebe, que no apruebe los cobros al agua potable, los altos cobros al predial, un paquete donde sea un beneficio total para las gentes estas, por eso mi propuesta era que fuera a comisiones, pero bueno, ustedes tienen la palabra.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Vamos a votar... quiero pedirles a las personas que se encuentran en la sala, nos permitan continuar con la sesión.

No hay intervenciones, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo como fue propuesto por el Diputado Tobías.

Abrimos el sistema para votar. Abrimos el sistema, estamos votando. ¿Falta alguien de votar? Le pido a la Secretaria que dé cuenta, a la Diputada Esther Quintana, que dé cuenta con la votación, dé el resultado.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro la votación es la siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, vamos a continuar con la sesión y enseguida le concedo el uso de la palabra al Diputado Rogelio Ramos Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo.

Compañeras que se encuentran en esta sala, vamos a continuar con nuestra sesión y el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, va a hacer uso de la palabra para presentar una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que solicita al Congreso de la Unión su apoyo para los pensionados y jubilados el día del cobro de su pensión”.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez:

Compañeras y compañeros Diputados:

Según datos procedentes de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social aplicada por el INEGI en el año 2009, en nuestro país la población de pensionados o jubilados, correspondía a 3,619,301, siendo el 77 por ciento las pensiones correspondientes por retiro, vejez o cesantía, invalidez y riesgo de trabajo, así como pensiones análogas.

El 34 por ciento de las pensiones corresponden a personas que tienen entre 65 y 74 años de edad, seguidas por el 29.7 por ciento correspondiente al grupo de edad de entre 55 a 64 años y el 36 por ciento de las pensiones son de un monto mensual de uno hasta dos salarios mínimos...

Estos datos son importantes porque hablamos de dos problemas, primero, las pensiones son demasiado bajas y segundo, la mayoría de las pensiones corresponden a personas que tienen una edad entre 65 y 74 años de edad, es decir, es población de edad avanzada, la cual presenta una mayor vulnerabilidad debido a que tiene mayores riesgos en salud y tiene menores capacidades físicas y mentales.

Pese a que estas personas mayores contribuyeron durante muchos años a la economía mexicana mediante su trabajo, los jubilados tienen derecho a percibir una pensión digna al momento de su retiro.

Desafortunadamente esta pensión no alcanza a cubrir sus necesidades básicas. Y no conforme con ello, al momento de acudir a algún banco para realizar el cobro correspondiente de la misma se siguen enfrentando con grandes obstáculos.

El último día de cada mes se observa en las instituciones bancarias filas enormes en donde se encuentran formados hombres y mujeres con gruesos lentes, cabello blanco, bastón, andadera o que sólo pueden asistir a cobrar su pensión en compañía de algún familiar, debido a sus problemas de salud.

Los pensionados y jubilados tienen un trato indigno, sin ningún respeto a su historia de trabajo y de sacrificios realizados durante toda su vida, en esta edad avanzada es cuando debieran tener tranquilidad y reconocimiento y a cambio reciben el intento de sobrevivir con sus precarias pensiones.

Compañeras y compañeros Diputados, yo les pido abramos nuestros ojos y nuestro corazón para apoyar a estos pobres viejecitos que bajo lluvia, con las inclemencias del frío cuando el clima también es su enemigo, tienen que acudir a realizar esas largas filas mes con mes.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212, 219 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Hacer una atenta solicitud al Congreso de la Unión para que a través de las Leyes Federales correspondientes, requieran a los bancos que el día de pago de pensiones, se establezca más de una caja preferencial para su pago, bajo las condiciones que consideren convenientes a fin de no perjudicar a los demás usuarios, además de ampliar el horario que se sugiere sea antes de lo establecido, con el objeto de que las personas de la tercera edad eviten largas filas bajo las crudezas del clima.

Segundo.- Que los pensionados y jubilados elijan en que banco les es más conveniente se realice el pago de su pensión, y tengan el derecho de solicitar un cambio de institución bancaria si no están conformes con el servicio que se les brinda.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, Julio de 2011
Por el Partido Revolucionario Institucional

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Francisco Tobias Hernández

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortíz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? -No se encuentran en la sala-, procedemos a votar para cerrar el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo en el que se señala que sea considerado de urgente y obvia resolución, por lo que se abre el sistema para si alguien desea hacer comentarios en relación con esta propuesta.

El Diputado Rodrigo Rivas Urbina, va a hacer uso de la palabra.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Observación, voy a hacer una observación. Nada más si le voy a pedir al Presidente que haga cumplir la Ley Orgánica, por favor.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Les pido a las personas que se encuentran en la sala que nos permitan continuar con la sesión, les voy a agradecer que nos permitan continuar con la sesión. Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, coincidimos con su Punto de Acuerdo, no obstante consideramos que hay que buscar las vías adecuadas para facilitar a los pensionados el cobro de su pensión. Se establece en el Punto de Acuerdo que se le haga una atenta solicitud al Congreso de la Unión para que a través de leyes federales se requiera a los bancos que otorgue las facilidades para los pensionados.

Sin embargo, la ley tiene ciertas características como lo son:

- A. General, que sea para todas las personas que regulen las condiciones previstas por ella
- B. Abstracta, la ley está apta para aplicarse a un número indeterminado de casos, para todos aquellos que caen en los supuestos establecidos por las normas
- C. Impersonal, la ley está creada para aplicarse a un número indeterminado de personas y no alguna en específico
- D. Obligatoria, la ley debe cumplirse aún en contra de la voluntad de las personas.

Se considera que el supuesto que plantea en su Punto de Acuerdo no cumple con las 3 primeras características antes señaladas, por lo tanto, se considera que no sería la vía adecuada establecer un caso tan específico en una ley para ayudar a este sector tan desprotegido.

En consecuencia y de manera respetuosa, le solicito modifique su Punto de Acuerdo para que se solicite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que tiene como principal función el mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público para que sea este organismo quien busque los mecanismos para dar un mejor servicio a los pensionados en sus trámites respetivos ante las instituciones financieras.

Yo le pediría al Diputado que cambie su Punto de Acuerdo con esta propuesta que le acabamos de hacer, ya que los últimos Puntos de Acuerdo que ha presentado nuestro amigo el Diputado, han estado equivocados en su manera de plantear y le pido que lo modifique en este contexto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Tiene la palabra el Diputado Rogelio Ramos Sánchez.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez:

Muy bien Diputado.

Yo agradezco mucho el comentario de mi amigo Diputado Rodrigo Rivas, pero como nosotros no somos nadie para decir si se puede o no se puede, sino que la instancia indicada es el Congreso de la Unión, creo que ellos nos pueden decir si está bien, es correcto o no el Punto de Acuerdo que nosotros estamos dando, puesto que esto es única y exclusivamente compromiso, responsabilidad, perdón, del Congreso de la Unión definir qué instancia sería la indicada para esto, pero como es federal, es muy importante que el Congreso de la Unión tenga su participación y pueda definir a qué dependencia va a dirigir dicha petición con la finalidad de seguir apoyando a los grupos vulnerables, a los que más necesitan el apoyo, pero sobre todo a los que dieron toda su vida para poder tener nosotros una patria mejor, así que no la puedo cambiar y yo sigo con la misma posición y que sea el Congreso de la Unión quien defina si es correcto o no la propuesta.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Solicita de nueva cuenta...

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Cree que al no aceptar la propuesta que le hacemos para mandar el Punto de Acuerdo correctamente, nosotros tendríamos que votar en contra aunque no queramos hacerlo, consideramos que estas peticiones, esta petición que está usted haciendo beneficia a los pensionados, pero también consideramos que si lo votamos a favor quedaríamos como legisladores que desconocemos las instituciones que les corresponde hacer este tipo de propuestas y no queremos vernos así, por lo tanto nuestro punto aún en contra de nuestra voluntad va hacer en contra.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo ya más discusiones, se somete a votación el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en la forma propuesta, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para recibir votación, ¿falta alguien de votar? No se encuentra en la sala. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Enseguida se informa que el siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de esta Soberanía considere la posibilidad de organizar durante el próximo Periodo Ordinario de Sesiones una serie de foros regionales para recabar las propuestas necesarias con la finalidad de redactar una nueva Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo que establece el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales, en conjunto con los Diputados del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, con objeto de que la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de esta Soberanía, considere la posibilidad de organizar durante el próximo periodo ordinario de sesiones, una serie de foros regionales para recabar las propuestas necesarias con la finalidad de redactar una nueva Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila.

Todos los estados del país y sus municipios están obligados por disposiciones constitucionales a promover, desarrollar y apoyar las manifestaciones artísticas locales, así como a sus creadores.

El artículo 4º, párrafo último de la Constitución General de la República, podemos leer que:

...Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural....

Asimismo, el artículo 5º de la misma Ley Suprema, que establece:

.....A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial....

“Tratando” de cumplir con esta encomienda, la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila, dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 19. EL OBJETO DE LA POLÍTICA CULTURAL. *La política cultural del Estado favorecerá y promoverá la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales y si fuere necesario, fortalecerá y complementará la acción de éstos en los siguientes ámbitos:*

IV. *La difusión y promoción de la creación y ejecución artísticas, en sus expresiones individuales y colectivas, incluido el sector audiovisual....*

ARTÍCULO 27. LAS ACCIONES EN EL CAMPO DE LA CULTURA. *El Instituto promoverá acciones en el campo de la cultura para:*

I. *La vinculación con educación, turismo y medio ambiente.*

- II. La vinculación con el sector laboral para incentivar acciones y programas culturales, incorporar al trabajador al desarrollo cultural y en especial para el fomento al empleo de los artistas y creadores culturales en la disciplina de su especialidad.
- III. La vinculación con nuevas tecnologías.
- IV. Propiciar el financiamiento y los apoyos al desarrollo cultural.
- V. Proteger y garantizar los derechos de creadores, intérpretes y ejecutantes.
- VI. La difusión de actividades culturales.
- VII. La protección y estímulo para el desarrollo de los niños creadores y artistas....

Sin embargo, en los hechos, los artistas y creadores locales se duelen de una total o casi total falta de apoyos para su quehacer. Coahuila tiene una enorme cantidad de creadores y promotores del arte y la cultura; mujeres y hombres que día a día luchan de forma admirable para conservar tradiciones locales o regionales, para llevar las manifestaciones del arte a los rincones más apartados de nuestra entidad; personas que en muchas ocasiones no solo no obtienen un ingreso, sino que acaban poniendo de su peculio para financiar actividades artísticas.

El que el Estado cuente con una institución cultural, o que esta se convierta en “secretaría”, está muy lejos de ser la solución a la demanda local de una justa y equitativa distribución del presupuesto para arte y cultura del gobierno estatal, así como de los municipales.

El eje rector de toda institución oficial es su ley y su reglamento o reglamentos. Por tal motivo, lo primero que necesitamos hacer en Coahuila para corregir todos los problemas que tenemos en este rubro, es justamente la creación de un ordenamiento sensible, incluyente, que privilegie la participación ciudadana (en especial la de la comunidad artística local), que imponga deberes claros a las instituciones estatales y municipales en relación a la forma de aplicar sus respectivos presupuestos; y que en general sea realmente coincidente con la disposición constitucional de apoyar el arte y la cultura, especialmente las manifestaciones locales.

Desde luego resulta vital que se contemple la participación de los creadores locales en los órganos de gobierno de las instituciones artísticas del Estado y los municipios.

Por lo anterior, consideramos oportuno que la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas de esta Soberanía, considere el implementar foros de consulta en las principales regiones de la entidad, con el objeto de recabar propuestas para la elaboración de una nueva Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila, **que atienda y contemple en su cuerpo los aspectos aquí tratados.**

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 121, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 13 de julio de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al grave problema de la diabetes que enfrenta nuestro país.

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone su inscripción íntegra en el Diario de Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GONZALEZ GONZALEZ CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION AL GRAVE PROBLEMA DE LA DIABETES QUE ENFRENTA NUESTRO PAÍS.

**C PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COHAUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros diputados:

En el Siglo XX y en consecuencia durante estos primeros once años de este siglo XXI, un grave problema de salud que afecta a todo el mundo es el relacionado, a que cada vez mas población padece diabetes, así lo corroboran estadísticas en muchas partes del planeta que coinciden en señalar que este grave problema va en aumento.

Por lo que respecta a nuestro país, la Federación Mexicana de Diabetes nos presenta estadísticas alarmantes, como por ejemplo que en México casi el 11% de la población tiene esta enfermedad y algunos ni si quiera saben que la tienen debido que es una afección asintomática. Además señala dicha federación, que la diabetes por desgracia ocupa ya el primer lugar en número de defunciones por año en nuestro país.

Datos Importantes sobre este padecimiento en nuestro País

La población en México de personas con diabetes fluctúa entre los 6.5 y los 10 millones (prevalencia nacional de 10.7% en personas entre 20 y 69 años). De este gran total, 2 millones de personas no han sido diagnosticadas.

En la frontera entre México y Estados Unidos, la prevalencia de diabetes es de 15%.

Dos de cada tres mexicanos tienen sobrepeso u obesidad (prevalencia nacional de obesidad: 24.4%).

90% de las personas que padecen diabetes presentan el tipo 2 de la enfermedad

13 de cada 100 muertes en México son provocadas por la diabetes.

El grupo de edad con más muertes por diabetes se ubica entre los 40 y los 55 años.

En personas de 40-59 años, 1 de cada 4 muertes se debe a complicaciones de la diabetes.

Actualmente 1 de cada tres muertes en México reporta diabetes como causa secundaria.

La diabetes es una de las pocas enfermedades que afectan más a mujeres que a hombres. En promedio los hombres con diabetes mueren a una edad más temprana que las mujeres (67 versus 70 años respectivamente)

¿Qué es la diabetes?

La diabetes es una enfermedad que se caracteriza por la incapacidad del páncreas para producir suficiente insulina y regular la liberación de glucosa por parte del hígado, o por la incapacidad del organismo para utilizar con eficiencia la insulina disponible para bajar los niveles de glucosa en sangre, situación que origina hiperglucemia (exceso de glucosa en sangre), que podría afectar seriamente a muchos de los órganos del cuerpo, en especial los vasos sanguíneos y los nervios.

Existen dos tipos de diabetes, en la tipo 1 las células del páncreas dejan de producir insulina y suele detectarse en los primeros años de vida; enfermos que necesitan administración diaria de insulina mediante una inyección. Por su parte, la diabetes tipo 2, su forma más frecuente, el cuerpo no produce la insulina suficiente o las células no la reconocen por lo que se hace necesario el suministro de drogas múltiples a largo plazo para lograr el control de la glucemia y para manejar la comorbilidad.

Formas de tener un mejor control de la diabetes

La terapia de la diabetes no sólo consiste en la disminución de los niveles elevados de glucosa en sangre, sino también en la reducción general de los factores de riesgo de sus complicaciones; esto incluye el control regular de la presión arterial y los lípidos en sangre. Un correcto control de la glucosa en sangre y de la presión sanguínea provoca grandes reducciones en el desarrollo de complicaciones.

La dieta y la actividad física pueden reducir el riesgo de desarrollar diabetes tipo 2, pero cuando estos cambios en el estilo de vida no son suficientes, podrían ser necesarios los agentes farmacológicos; el principal objetivo del tratamiento con medicamentos es regular los niveles de glucosa e insulina.

En días pasados estuvo en nuestro país el Presidente de la Fundación Mundial de Diabetes Anil Kapur, quien señaló que, ante la dimensión que ha adquirido la diabetes en México, no basta con las acciones impulsadas por las autoridades de salud; se requiere involucrar a toda la sociedad, y en particular a la industria alimenticia,

El presidente de la Fundación Mundial de Diabetes, remarcó que para lograr una más efectiva prevención del padecimiento, con un cada vez mayor costo para el sector salud, es indispensable sumar esfuerzos escuelas, centros de trabajo y medios de comunicación. No es que se le quiera crear un problema a la industria de alimentos pero creo que tiene que esforzarse más en ser parte de la solución, unirse a los esfuerzos mejorando la calidad de la nutrición de la gente” señaló, además de decir que no

necesariamente son las empresas multinacionales, también son las locales las que tienen que subirse a este esfuerzo.

El especialista recomendó que evalúen si los tratamientos están siendo efectivos. El Gobierno está haciendo mucho, pero por supuesto que puede hacerlo mejor.

Por todo ello y ante este grave problema de salud pública que ya padece nuestra población nacional, es necesario que de manera urgente se de la suma de esfuerzos de todas las autoridades de los diversos niveles de gobierno a fin de que se dé una gran cruzada nacional, independientemente de colores y de partidos, encaminada a implementar políticas públicas que tengan como objetivo erradicar esta enfermedad que esa haciendo estragos en la salud y en la economía de millones de familias mexicanas, porque de no ser así entonces veremos con desagrado como cada día mueren mas y mas mexicanos víctimas de esta enfermedad silenciosa.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V, 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Túrnese la presente proposición a la comisión de Salud de este H. Congreso, para efectos de su estudio y dictamen.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 13 de Julio de 2011
Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario
Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZALEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con la Diputada Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto que la Junta de Gobierno de esta Soberanía considere dar marcha atrás al Acuerdo (1/2010), clasificó como información confidencial el trato comercial y económico con los proveedores de este H. Congreso.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Junta de Gobierno para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales en conjunto con los Diputados del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, con objeto de que la Junta de Gobierno de esta Soberanía, considere el dar marcha atrás al acuerdo (1/2010) que clasificó como información confidencial el trato comercial y económico con los proveedores de este H. Congreso.

Todos conocemos la enorme opacidad que caracteriza a las instituciones del estado y de los municipios que lo conforman. Para nadie es secreto que prácticamente no existe una dependencia estatal, una comisión de carácter ejecutivo, un poder público local, un organismo autónomo o un municipio que cumpla cabalmente con las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información. Esto debe ser motivo de vergüenza, de mucha vergüenza.

Si alguien tiene obligación de ser ejemplo de transparencia en este estado, es justamente el Poder Legislativo, porque de aquí emanan las leyes de naturaleza local que nos rigen, porque en este H. Congreso se hizo el ordenamiento que regula la transparencia y el acceso a la información en Coahuila. Entonces resultaría en extremo absurdo que no prediquemos con el ejemplo.

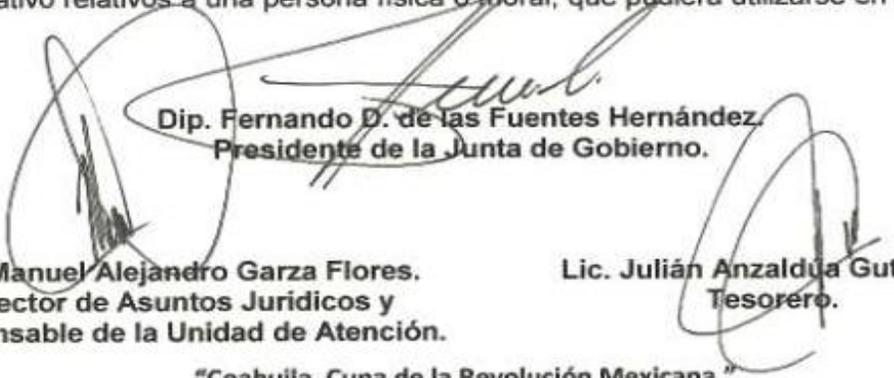
Al acceder al sitio WEB de esta Legislatura, nos encontramos en el apartado de “Información Pública Mínima” con lo que se refiere a “índice de expedientes clasificados como reservados elaborados semestralmente y por rubros temáticos”. En éste, encontramos que en el rubro de información confidencial, hay un expediente: el llamado “documento 5”. ¿Y qué contiene? Lo siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL 1/2010.

Siendo las 13:00 horas del día 21 del mes de octubre del año 2010, reunidos los que al calce suscriben, en las Sala de Juntas de la Junta de Gobierno de esta Soberanía, ubicada en este Palacio Legislativo, recinto oficial del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, se procedió a clasificar como información confidencial la que se detalla a continuación:

- I. La fuente y el archivo donde se encuentra la información: Tesorería. Información de trato comercial y económico con proveedores.
- II. La fundamentación y motivación que dieron origen a la clasificación: Artículos 40, fracciones I, II y IV, 41, fracciones I, II y III, 55 y 57 fracciones I, II y III de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila. La divulgación de esta información podría ser utilizada en perjuicio de los proveedores, por razones de orden comercial y económico, ya que cada uno de ellos presenta tarifas y presupuestos diversos, por lo que al ser del conocimiento público se pudiera generar una desventaja en perjuicio de ellos. Asimismo, de darse a conocer esta información, se violentarían los secretos comercial y económico, así como la protección de datos personales.
- III. La parte o las partes del documento clasificadas como información confidencial: Se clasifica como información confidencial todo el documento.
- IV. El plazo de confidencialidad de la información: Indefinido.
- V. La Unidad Administrativa responsable de su custodia: Tesorería.

Este Congreso, a través de los que intervienen en este acuerdo, determinan que existen elementos objetivos que implican que el conocimiento de esta información, deriva en una afectación clara al interés público enmarcándose en lo dispuesto por los artículos 40, fracciones I, II y IV, 41, fracciones I, II y III, 55 y 57 fracciones I, II y III de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, toda vez que en la mencionada Ley, se considera como información confidencial la protegida por los secretos comercial, industrial, bancario, fiscal, fiduciario, médico y profesional. Asimismo, los particulares podrán entregar a las dependencias y entidades con carácter de confidencial la información que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico, o administrativo relativos a una persona física o moral, que pudiera utilizarse en perjuicio de éste.


Dip. Fernando D. de las Fuentes Hernández.
Presidente de la Junta de Gobierno.

Lic. Manuel Alejandro Garza Flores.
Director de Asuntos Jurídicos y
Responsable de la Unidad de Atención.

Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez.
Tesorero.

"Coahuila, Cuna de la Revolución Mexicana."

Este acuerdo, pretende -como lo hacen otros entes obligados en Coahuila- "**justificar**" el no dar a conocer información sobre proveedores y los contratos o tratos con ellos, bajo los muy *socorridos* argumentos de **proteger secretos** como el comercial, el bancario, el fiduciario, el industrial y otros.

Chistosa resulta la argumentación, pues contraviene en sí lo referente al deber que tiene toda institución pública en este país para publicar la información que se refiere a sus proveedores, incluyendo los contratos que celebra con estos.

Cuando en el mismo apartado de “Información Pública Mínima” accedemos a los rubros de:

.....

XIX. *Respecto de los contratos celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor y el monto del valor total de la contratación;*

XX. *Las convocatorias a concurso o licitación de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados en su caso en el sistema electrónico diseñado para tal efecto...*

Nos topamos con que no existe información en ninguno de los dos; a excepción del año 2008 (fracción XIX).

Esto es absurdo, pues toda relación del Congreso con sus proveedores se rige por medio de contratos, adjudicaciones o licitaciones. Y el acuerdo que se muestra aquí es del año 2010.

Sin embargo, debemos hacer mención de lo que disponen las leyes diversas en relación al tema aquí analizado, entre otras, las siguientes:

Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila:

Artículo 19.- *Las entidades públicas deberán difundir, en su caso, a través de medios electrónicos la siguiente información:*

.....

XIX. *Respecto de los contratos celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor y el monto del valor total de la contratación;...*

XXIII. *La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino. ...*

De extremo interés para este caso, resultan las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en especial las siguientes:

Capítulo II

Obligaciones de transparencia

Artículo 7. *Con excepción de la información reservada o confidencial prevista en esta Ley, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar, en los términos del Reglamento y los lineamientos que expida el Instituto o la instancia equivalente a que se refiere el Artículo 61, entre otra, la información siguiente:*

I. *Su estructura orgánica;*

.....

VIII. Los trámites, requisitos y formatos. En caso de que se encuentren inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios o en el Registro que para la materia fiscal establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberán publicarse tal y como se registraron;

IX. La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso del Ejecutivo Federal, dicha información será proporcionada respecto de cada dependencia y entidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, en los términos que establezca el propio presupuesto;

X. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que realicen, según corresponda, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, las contralorías internas o la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;

XI. El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio. Así como los padrones de beneficiarios de los programas sociales que establezca el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación;

XII. Las concesiones, permisos o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos;

XIII. Las contrataciones que se hayan celebrado en términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato:

a) Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico;

b) El monto;

c) El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y

d) Los plazos de cumplimiento de los contratos....

En el ámbito federal, los sujetos obligados sí publican sus contratos con datos completos, ejemplo de ello es la Comisión Federal de Electricidad, que ha entregado copias de todos sus contratos con proveedores y clientes a los solicitantes.

IMSS, ISSSTE y otras dependencias federales, son ejemplo claro de transparencia en materia de contratos, ya que accediendo a sus respectivos sitios WEB, podemos apreciar que publican sus contratos y licitaciones con datos que van mucho más allá de lo que es información pública mínima, esto porque han debido acatar los criterios y resolutivos del IFAI en la materia, así como las sentencias, tesis y jurisprudencias emitidas por el Poder Judicial Federal al respecto de lo que debe ser información pública.

Por las consideraciones anteriores, estimamos pertinente que la Junta de Gobierno, considere el dar marcha atrás al acuerdo (1/2010) que clasificó como información confidencial lo relativo al trato comercial y económico con proveedores, mismo que ha sido expuesto en la presente.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Junta de Gobierno, para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 85, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 13 de julio de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, le concedo la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del natalicio de Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios Ponte y Blanco. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Hace más de un siglo Bolívar preguntaba: *“¿En qué patria puede tener un hombre más orgullo que en nuestras repúblicas dolorosas de América, levantadas entre las masas mudas de indios, al ruido de pelea del libro con el cirial, sobre los brazos sangrientos de un centenar de Apóstoles?”* Así fue concebida Nuestra América, como una comunidad de naciones hermanadas por una misma historia de luchas anticoloniales, caracterizada por un profundo mestizaje, identificada por los mismos ideales, aspiraciones, intereses, problemas y destinos históricos. Por esta América unida luchó Bolívar, quien constituyó una de las figuras más importantes en cuanto a los ideales de unidad. En la base de ese ideal estaba la independencia de las posesiones españolas de América. Decía el Libertador, *“Para nosotros la patria es América, nuestros enemigos los españoles, nuestra enseña, la independencia y la libertad.”*

Bolívar peleó no sólo por Venezuela, sino por la América toda. *“Libertó a Venezuela. Libertó a Nueva Granada. Libertó al Ecuador, Libertó al Perú. Fundó a una nación nueva, la nación de Bolivia. Ganó batallas sublimes con soldados descalzos, y medio desnudos. Todo se estremecía y llenaba de luz a su alrededor.....Jamás se peleó tanto, ni se peleó mejor en el mundo por la libertad. Bolívar no defendió con tanto el derecho de los hombres a gobernarse por sí mismos, como el derecho de América a ser libre”.*

Si hubiese necesidad de definir a Simón Bolívar con una sola palabra, esta sería indudablemente la de “Libertador”. Y es que toda su vida, su lucha, sus sueños y ambiciones tuvieron como objetivo el servicio a la libertad de los pueblos americanos.

Cierto es que Simón Bolívar no fue el único libertador de la América española y que compartió esa gloria con hombres de similar talla moral y política, tales como Francisco de Miranda, José de San Martín, Carlos Montufar, Antonio José de Sucre, Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos, José Manuel Carrera, Bernardo O’Higgins, José Gervasio Artigas y otros muchos. Pero no es menos cierto que él resumió en grado superlativo las glorias y virtudes de todos ellos, siendo además el principal vencedor

del poder colonial español en América, el mayor fundador de repúblicas y el abanderado de la unidad continental.

Pero ganar ese título, que le fue concedido espontáneamente por los pueblos liberados, le significó un esfuerzo casi sobrehumano, que bien merece ser destacado ante las nuevas generaciones, al menos en sus realizaciones y logros generales.

Tomo un párrafo del Discurso de Angostura, pronunciado por el Libertador ante el Congreso el 15 de febrero de 1819, el día de su instalación, y se advertirá la vigencia de sus ideas: *“No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la libertad absoluta se desciende siempre al poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la suprema libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés prescriben; que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo poder le señala: que una legislación civil y criminal, análoga a nuestra actual Constitución domine imperiosamente sobre el Poder Judiciario, y entonces habrá un equilibrio, y no habrá el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrá esa complicación que traba, en vez de ligar, la sociedad.”*

Bolívar soñó con una América no sólo libre del colonialismo español, sino unida, conformada por un solo Estado Nacional, que la haría más fuerte e indestructible decía: *“Si unimos todo en una misma masa de nación, al paso que extinguimos el fomento de los disturbios, consolidamos más nuestras fuerzas y facilitamos la mutua cooperación de los pueblos a sostener su causa natural. Divididos seremos más débiles, menos respetados de los enemigos y neutrales. La unión bajo un solo gobierno supremo, hará nuestras fuerzas y nos hará formidables a todos”*. Así se ve la enorme capacidad de pensamiento que posee al vislumbrar desde esa época la necesidad de lograr la unidad latinoamericana como factor indispensable para la defensa de la soberanía. Sin embargo, otra fue la realidad Hispanoamericana.

Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios Ponte y Blanco nació en Caracas el 24 de julio de 1783, Muere a causa de tuberculosis, el 17 de diciembre de 1830, en la finca de San Pedro Alejandrino, cerca de Santa Marta - Colombia.

Sus últimas declaraciones reflejan la amargura que sentía por no haber logrado su objetivo de la unión de la nueva patria: *“¡Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro”*¹.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, se concede la palabra de nueva cuenta a la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del natalicio de Don Daniel Cosío Villegas”.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Es Diputado, Presidente.

Historiador, sociólogo, politólogo, economista, periodista, catedrático y ensayista mexicano, son sólo algunas de las facetas que convirtieron a Don Daniel Cosío Villegas en uno de los intelectuales mexicanos más reconocidos y admirados del siglo pasado.

Nacido el 23 de julio de 1898, en la Ciudad de México, Don Daniel Cosío fue desde su niñez un sujeto de carácter alegre y optimista, quien mostraba permanente interés por superarse.

A lo largo de su vida se caracterizó ésta por ser una persona carismática, humana y dentro sus ideales se encontraba una férrea manifestación en contra de las injusticias que los gobiernos practicaban a grupos marginados de nuestro país.

Durante su amplia trayectoria desempeñó los cargos de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en 1929; Consejero de la Secretaría de Hacienda y del Banco de México; Director de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM (1933-1934), Director de la revista “*Trimestre Económico*” y Secretario-Tesorero de la editorial *Fondo de Cultura Económica* (1940-1957), Presidente del Colegio de México (1957-1963), Director de la revista “*Historia Mexicana*” (1951-1961) y fundador de *Foro Internacional*, y de la revista del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México (1960).

En el año de 1971 fue galardonado con el Premio Nacional de Ciencias y Artes en el ramo de Letras.

Así mismo, fungió como colaborador en numerosos periódicos, como: Excélsior, El Universal, El Día, Cuadernos Americanos, Plural; y, a nivel internacional, en la *Southern Historical Review The Tjas Quarterly* (de Austin, Tejas), *Hispanic American Historical Review* (Duke University), por mencionar algunos.

Don Daniel Cosío, fue uno de los pocos valientes que se atrevió a publicar artículos en el periódico Excélsior, donde criticaban de manera ácida el Gobierno del Presidente Luis Echeverría Álvarez, el cual se caracterizaba por ser un régimen represor, esto molestó a Echeverría, quien por diversos medios dio a conocer su descontento, ante este panorama Don Daniel Cosío llegó a considerar la posibilidad de dejar de escribir, sin embargo, fue el propio Presidente quien a través de su Secretario de Educación Bravo Ahuja, le solicitaría que continuara haciéndolo.

Como consecuencia a sus desencuentros con Echeverría, publicó cuatro obras denominadas: *El sistema político mexicano*, *El estilo personal de gobernar*, *La sucesión presidencial* y *La sucesión presidencial: desenlace y perspectivas*.

En la primera de ellas, definía al sistema político posrevolucionario como una monarquía absoluta, sexenal y hereditaria en línea transversal, así mismo criticaba el tapadismo, la corrupción y la demagogia que prevalecía en el país, al grado tal que calificaba a la democracia mexicana como una Disneylandia democrática

En la segunda, se enfocó en el análisis de la personalidad de Echeverría, expresando que los defectos del presidente se habían vuelto característica del sistema mismo y se amplían y multiplican hasta afectar la vida de la sociedad. Señalaba que cuando el autoritarismo hace que la patología del líder se transforme en la patología del gobierno, entonces se está ante un sistema político enfermo y probó lo afirmado por Robert Dahl: “entre más se habla, menos se hace”.

Por su parte “*La sucesión presidencial*”, critica las características, la manera en la que se efectuaba la traslado del poder ejecutivo y el tapadismo, señalando que éste constituía la mayor forma de de manipulación y a la vez se establecía como un mecanismo de exclusión de todos de la vida política, en dado caso los grandes empresarios podían tomar alguna decisión menor, gracias a ello, el siglo pasado el autoritarismo mexicano logró su perfeccionamiento. Y en “*La sucesión presidencial: desenlace y perspectivas*”, describía el actuar de Echeverría al “destapar” precandidatos ficticios mientras se seleccionaba al verdadero candidato.

Estos cuatro libros, en los que Cosío Villegas plasmó su visión del sistema de poder nacido de la Revolución Mexicana y que alcanzó su madurez tras la Segunda Guerra Mundial e inició su descomposición en los años sesenta, no fueron muy bien recibidos por los “profesionales” del análisis político de la época, pero resultaron un éxito de librería. Hasta la fecha no hay otro intelectual que mejor haya diseccionado el sistema político mexicano, su conocimiento de Partido Revolucionario Institucional no tiene parangón.

Tras su muerte, el 10 de marzo de 1976, fue enterrado de manera sencilla, en el Panteón Jardín, el gobierno expresó su intención de depositar sus restos en la Rotonda de las Personas Ilustres, pero su viuda no aceptó. En ese mismo año fueron publicadas sus Memorias, mismas que había tardado dos años en concluir.

Don Daniel Cosío fue sin duda alguna, un intelectual y un académico que cumplió con el papel que eligió desempeñar. Sin ser revolucionario pero sí fiel a su propia ética, asumió una actitud muy crítica frente a un sistema de poder que, violaba sistemáticamente su propio marco legal y moral y pervertía la vida pública mexicana. Eligió de entre los instrumentos a su alcance los que mejor le parecieron para desentrañar "el mal de su tiempo": la ausencia en México de una vida pública digna de tal nombre debido a un presidencialismo sin contrapesos.

Cosío Villegas, como lo expresa Lorenzo Meyer en su ensayo de mayo de 2001, publicado en la revista Letras Libres, "pudo haber optado por refugiarse en sus tareas como administrador o como investigador del pasado para excusarse de tomar partido en el presente. No lo hizo. Si bien no buscó el choque frontal con el poder, cuando lo juzgó adecuado no dudó en poner bajo el lente de la crítica a un presidencialismo perverso que si bien ya tenía su legitimidad mermada, aún mantenía un enorme poder. Un poder que hubiera destruido, si se lo hubiera propuesto, a personajes con mucho más recursos que los que tenía don Daniel. Pese a todo, Cosío Villegas tomó el riesgo y entonces, como hoy, se lo agradecemos. La figura objeto de su crítica, Luis Echeverría, pierde peso con el paso del tiempo y a la de Daniel Cosío Villegas, con ella sucede lo opuesto"

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
“LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA”
Saltillo, Coahuila; a 14 de julio de 2011.

Dip. Esther Quintana Salinas

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. Carlos U. Orta Canales

Dip. Loth Tipa Mota

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 30 minutos del día 13 de julio de 2011, y se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 2 de agosto del presente año.

Muchas gracias.